



Secretaría; INDEPENDENCIA

Trascendental lucha d

En Inglaterra, donde el desarrollo industrial ha alcanzado un grado de cultura y potencia...

La situación de la industria minera en el mundo, por tantos conceptos difícl, ha dado motivo en los últimos tiempos a serios conflictos...

El capitalismo burocrático, impetuoso e incapaz de dirigir la producción en forma que asegure un mayor rendimiento...

Los trabajadores no estaban ni están dispuestos a permitir que se empueren sus condiciones de vida y en el último congreso de la Federación Internacional de Mineros...

No obstante el deseo del congreso minero, la investigación que debía revelar, sin duda, muchas cosas, no se hizo hasta ahora.

Mientras tanto, la situación de la industria minera fue agravándose, y el día de aislamiento de la industria...

El gobierno comprendió que toda medida coercitiva extrema podría ser de graves consecuencias. Y esa, tal vez, sea la causa por la cual no se atrevió a emplear fuerzas violentas para obstaculizar la huelga.

El movimiento huelguista de los trabajadores ingleses ha puesto en evidencia su poder y de lo que es capaz la organización inteligente y disciplinada del proletariado...

episodio de la lucha de las clases

En la segunda quincena del mes de mayo se efectuaron las asambleas ordinarias de delegados de la Federación Obrera Argentina...

En primer lugar, el gobierno teme que aplicar serias sanciones a la que atentaba contra la industria minera, porque los altos precios fijados contribuyen a que disminuyan las exportaciones.

El jefe del gabinete dijo en la cámara de los comunes: "Nunca hemos estado más cerca de la guerra civil que en los actuales momentos."

El desarrollo del conflicto despertó una intensa expectativa en el mundo obrero y a la vez una honda preocupación en el mundo capitalista gobernante.

El movimiento huelguista de los trabajadores ingleses ha puesto en evidencia su poder y de lo que es capaz la organización inteligente y disciplinada del proletariado...

En todos los países se siguió con suma ansiedad la marcha de la gran huelga británica y de ello dan cuenta con evidencia extraordinaria las resoluciones tomadas por las centrales de casi todos los países, entre ellas la caída del poder en Inglaterra.

Bella demostración de la solidaridad obrera que a través de las fronteras y por encima de todos los prejuicios de razas, surge espontánea con la sangre a la herida, sin que la lamen.

Felizmente, la terminación del conflicto evitó que la solidaridad obrera fuese llevada a la práctica, y los millones de obreros que durante dos semanas militaron al unísono, asistiendo una victoria rotunda del proletariado británico...

Los dos congresos ferroviarios

En la Argentina se ha constituido una nueva central obrera de "El Trabajo"...

Como todos sabemos, en la Argentina existen dos organizaciones obreras de ferrocarrilistas argentinos...

Con este título, el servicio internacional de la Federación Obrera Argentina, enviado a la prensa obrera del mundo...

La nueva Confederación está constituida por los representantes de España, es decir, que se subdivide en federaciones provinciales de sindicatos...

"LA CONFEDERACION"

El primer número de la Confederación ha dado lugar a que diversos sindicatos obreros se desmarcaran una vez más de la Confederación...

El congreso ordinario de la Confederación sindical se dio a conocer en tres sesiones, el Comité Directivo y la Junta Ejecutiva...

En la resolución de las relaciones internacionales del proletariado argentino, el segundo artículo de los estatutos es sumamente importante...

Argentina.—Fundación de la Confederación Obrera Argentina (Servicio de prensa P. S. I.)

La constitución de la C. O. A. juzgada en el exterior

La aplicación del "trabajo a reglamento" en los campos de ferrocarriles...

El "trabajo a reglamento" es considerado como el sistema de lograr la automatización de diversos servicios para una buena parte del personal...

La estructura de la Confederación Obrera Argentina (Con este título, el servicio internacional de la Federación Obrera Argentina...)

En efecto, cuando se aplica éste, el personal de los ferrocarriles no puede ejercer sus derechos legales...

Para que esta forma de lucha tenga éxito, requiere desde luego, una gran decisión de parte del personal...

La resolución adoptada tiene relación con la aplicación de la ley de accidentes y por las divergencias técnicas de acción. La nueva central nacional centralizó los trabajos...

Que la constitución de esta central nacional obrera de todo el territorio, sirva de ejemplo a los otros países de la América Central y del Sur...

EL TRABAJO A REGLAMENTO SU APLICACION POR LOS FERROVIARIOS

La aplicación del "trabajo a reglamento" en los campos de ferrocarriles...

El "trabajo a reglamento" es considerado como el sistema de lograr la automatización de diversos servicios...

La estructura de la Confederación Obrera Argentina (Con este título, el servicio internacional de la Federación Obrera Argentina...)

En efecto, cuando se aplica éste, el personal de los ferrocarriles no puede ejercer sus derechos legales...

Para que esta forma de lucha tenga éxito, requiere desde luego, una gran decisión de parte del personal...

La resolución adoptada tiene relación con la aplicación de la ley de accidentes y por las divergencias técnicas de acción...

Que la constitución de esta central nacional obrera de todo el territorio, sirva de ejemplo a los otros países de la América Central y del Sur...

Resoluciones del Comité Directivo

En la reunión celebrada por el Comité Directivo, el 2 de mayo, se adoptaron las siguientes resoluciones:

HUELGA GENERAL EN INGLATERRA El Comité Directivo de la Unión Obrera Argentina, informado del grave conflicto...

El Comité Directivo, representante de los trabajadores argentinos, se compromete a apoyar al movimiento huelguista...

El Comité Directivo, representante de los trabajadores argentinos, se compromete a apoyar al movimiento huelguista...

El Comité Directivo, representante de los trabajadores argentinos, se compromete a apoyar al movimiento huelguista...

El Comité Directivo, representante de los trabajadores argentinos, se compromete a apoyar al movimiento huelguista...

SUSPENSIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN Al proseguir el curso de las labores de suscripción a los organogramas...





# Estatutos de la Federación Sindical Internacional

## I. Constitución

La Federación Sindical Internacional es una entidad autónoma, independiente de los Estados Nacionales, que en virtud de sus estatutos adopta su política y sus fines.

Se podrá admitir una Central Nacional de cada país.

Las Centrales Nacionales disfrutará de autonomía en el movimiento sindical de sus respectivos países.

## II. Domicilio

La Federación Sindical Internacional estará domiciliada en Amsterdam.

## III. Objeto

La Federación Sindical Internacional tiene por objeto:

- Realizar la unidad de la clase obrera internacional, estrechando los lazos internacionales entre el movimiento sindical de todos los países.
- Desarrollar las Secretarías Profesionales Internacionales que se componen en el terreno de la Federación Sindical Internacional.
- Favorecer los intereses y sostener los esfuerzos del movimiento sindical de todos los países, nacional e internacionalmente.
- Trabajar en todo lo que tenga interés sindical común.
- Cooperar en la elaboración de una legislación social internacional.
- Trabajar en el desarrollo de la educación de la clase obrera.
- Impulsar la guerra y luchar contra la reacción.

## IV. Medios de realización

- La colaboración estrecha con las Centrales Nacionales afiliadas y las Secretarías Profesionales Internacionales.
- La colaboración con otras organizaciones cuando se considere oportuno a interés del movimiento sindical.
- El apoyo de la acción sindical en los países afiliados cuando lo pida la Central Nacional interesada.
- El apoyo a la acción sindical en los países que todavía no están afiliados.
- La mediación en todas las diferencias que pudieran presentarse en el seno del movimiento sindical.
- La confección de estadísticas.
- La reunión de todos los documentos referentes al movimiento sindical y a la legislación social.
- La publicación de un periódico y otros documentos que se relacionen con el movimiento sindical.
- La defensa de los intereses de los obreros emigrantes e inmigrantes.
- La propaganda en favor de la idea del arbitraje y del desarme.

## V. Administración

La Federación Sindical Internacional será administrada por un Comité Ejecutivo y un Consejo General, encargados de poner la actividad de la misma en armonía con los acuerdos de sus Congresos.

**A) El Comité Ejecutivo.**

El Comité Ejecutivo se compondrá de un presidente, tres vicepresidentes y tres secretarios.

Los individuos del Comité Ejecutivo tendrán cada uno su suplente, que se elige cuando el Comité Ejecutivo no esté reunido.

En el caso de que fuese suplente alguno de los miembros de la mencionada comisión del Comité Ejecutivo, lo podrá hacer con los mismos derechos que el propio miembro.

**B) El Consejo General.**

El Consejo General se compondrá de los siguientes:

- De los miembros del Comité Ejecutivo.
- De un delegado de cada grupo de los países siguientes:
  - Gran Bretaña e Irlanda.
  - Francia.
  - Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo.
  - Italia.
  - España y Portugal.
  - Austria, Suiza.
  - Reino Unido de Gales, Irlanda.
  - Yugoslavia.
  - Países escandinavos.
  - Rusia, Rumania, Hungría y otros países balcánicos.
  - Polonia, Letonia, Lituania, Estonia.
  - Rusia.
  - Canadá y Estados Unidos.
  - América Latina.
  - África.
  - Asia.
  - Australia.

Los grupos de los países 12 a 17 no tienen representantes en el Consejo General hasta nueva decisión.

La composición de los grupos se determinará en cada Congreso ordinario.

De tres representantes de las Secretarías Profesionales Internacionales.

Cada individuo del Consejo General tendrá un suplente.

El individuo (titular o suplente) del Consejo General o del Ejecutivo cuya organización cesare sus relaciones con la Federación Sindical Internacional, será considerado disidente.

La Comisión Revisora de Cuentas. El Congreso elegirá una Comisión Revisora de cuentas encargada de revisar regularmente los libros y los documentos justificativos de la Federación Sindical Internacional. Los miembros de esta Comisión deben pertenecer a las organizaciones afiliadas a la F. S. I. en el momento de la revisión, y no deben ser miembros del Consejo General.

**C) El Congreso.**

El Congreso se compondrá del Consejo General y de los representantes de las Centrales Nacionales afiliadas.

Todos los representantes de las Centrales Nacionales deben residir en el país que representan y estar allí al menos un mes.

Cada Central Nacional representada en el Congreso tiene derecho por cada miembro a un voto, a dos votos por un miembro representado por un efectivo comprobado de 100.000 afiliados, a tres votos por un efectivo comprobado de 200.000 afiliados, a cuatro votos por un efectivo comprobado de 300.000 afiliados.

El Congreso se reunirá por lo menos una vez al año. Se levantará a las diez de la noche, a menos que se acuerde lo contrario.

El Congreso se reunirá en un lugar que será designado por el Comité Ejecutivo y el Consejo General.

El Congreso se reunirá en un lugar que será designado por el Comité Ejecutivo y el Consejo General.

El Congreso se reunirá en un lugar que será designado por el Comité Ejecutivo y el Consejo General.

El Congreso se reunirá en un lugar que será designado por el Comité Ejecutivo y el Consejo General.

El Congreso se reunirá en un lugar que será designado por el Comité Ejecutivo y el Consejo General.

El Congreso se reunirá en un lugar que será designado por el Comité Ejecutivo y el Consejo General.

El Congreso se reunirá en un lugar que será designado por el Comité Ejecutivo y el Consejo General.

El Congreso se reunirá en un lugar que será designado por el Comité Ejecutivo y el Consejo General.

El Congreso se reunirá en un lugar que será designado por el Comité Ejecutivo y el Consejo General.

El Congreso se reunirá en un lugar que será designado por el Comité Ejecutivo y el Consejo General.

El Congreso se reunirá en un lugar que será designado por el Comité Ejecutivo y el Consejo General.

## LA CONFRATERNIDAD FERROVIARIA COMO ORGANIZACION DE CLASE

Apuntes sobre sus luchas y su progreso

Por MARCELINO BUYAN

completamente desahuciados tratan de agarrarse a la tabla salvadora del "centralismo". Ni más ni menos es lo que ha ocurrido con los federalistas de la "Federación de Sindicatos" puesto que lo han hecho público: "o se acepta la centralización o virtualmente habrá desaparecido la Federación".

Aun cuando se trata de una pequeña disgregación creemos que es un episodio muy ilustrativo al que podríamos agregar la concepción hacia el centralismo de algún miembro caracterizado del ex Consejo Federal de la F. O. I., que en 1922, ayudado por algunos amigos, trató por los medios a su alcance de hacerle rechazar en el congreso de los ferroviarios.

Como una consecuencia del voto general rechazando la división sancionada por una mayoría de delegados que conscientemente no interpretaba el sentir de los ferroviarios en masa, se constituyó la "Unión ferroviaria" que a la fecha de la constitución de la C. O. A. contaba con 80.000 socios y cuyo progreso en este como todo otro sindicato, es constante y auspicioso.

Es pues, la "Unión ferroviaria" un derivado de los "Sindicatos de Tráfico y de los Ferrocarriles" fundado el 5 de enero de 1912, cuyo sistema de organización interna y procedimientos, son idénticos a los de la vieja y presente sociedad del personal de máquinas.

## LAS CONQUISTAS

Las conquistas de orden general para los trabajadores ferroviarios comenzaron a obtener desde 1917 en forma continuada.

La huelga del año citado, a la cual aludimos anteriormente, terminó, como se ha dicho, con un brillante triunfo de los trabajadores. Se obtuvo una de las aspiraciones largamente acariciadas por el gremio: la reglamentación del trabajo.

Con ésta las jornadas limitadas desaparecieron, los largos períodos de trabajo que cierto personal estaba obligado a efectuar, alejado por completo del radio de su domicilio, quedaron también abolidas con esta fundamental conquista.

Se logró además, mejoras de salario, el descanso hebreo, el derecho de huelga personal no lo tenía debiendo, por consiguiente, trabajar permanentemente y recién cada año gozar, el que tenía ese privilegio, 10 días de vacaciones.

Posteriormente "La Fraternidad" después de vencer la intransigencia de las empresas aplicado estrictamente la citada reglamentación, discutió con las mismas el escalafón de ascensos y sueldos que es el complemento obligado de aquella.

Esta nueva conquista se también de un valor incalculable.

Más tarde el personal de tráfico y otras especialidades, discutió con las empresas los respectivos escalafones, pero después de haber estado a punto de decretarse un movimiento general, en el ferrocarril hoy, provincial de Buenos Aires, se logró el escalafón después de varios días de huelga que convalidaron al gobierno provincial de las conveniencias de que tal escalafón se concediera.

Posteriormente por un decreto, el P. E. provincial derogó estos escalafones y esta es la hora en que este personal se halla decidido a recuperarlo a cualquier precio.

Los escalafones, ya han logrado fundamentales mejoras, ya que los ascensos deben efectuarse de acuerdo a lo que en ellos se estipula, y no como se hacía antes, en los F. E. C. y se hace en todos aquellos lugares donde no hay un freno de esta naturaleza para anular los favoritismos más escandalosos cuyo origen es casi siempre la obscuridad y el servilismo de los que la clase capitalista califica de "fieles servidores".

Las reglas de disciplina han sido modificadas fundamentalmente y las relaciones entre superiores y subalternos se mantienen sobre la base del mutuo respeto y consideración.

Las comisiones de reclamaciones establecidas por los escalafones funcionan normalmente y son ellas las que con toda libertad discuten en primera instancia con la superioridad todo lo que tiene relación con el trabajo, escalafones, etcétera, siendo su labor eficaz y fecunda para los intereses de los trabajadores. Todas las puestas se los abren a las comisiones de reclamos y a las comisiones directivas de ambas sociedades.

Diariamente son innumerables los asuntos que se resuelven por estos organismos contemplándose los intereses del personal.

Esto no quiere decir desde luego, que cuando las circunstancias lo exigen, la organización deja de adoptar aquellas medidas de fuerza que entiendo oportunas.

Hay, además, otros aspectos que demuestran el gran respeto e importancia que le ha habido conquistar la organización de los trabajadores del riel y son estos. Las reuniones de sus cuerpos directivos no se realizan de noche a la salida del trabajo, o en día de descanso. Estas reuniones se celebran en cualquier oportunidad y los miembros que pertenecen a estos cuerpos cuando se ven precisados a ellos, solicitan a las empresas permiso por asuntos de la organización y le es concedido sin observación. Los sueldos y los gastos se abonan por la Caja de la sociedad que convoca a reunión.

Cuando por razones de organización uno o varios miembros deben faltar al servicio uno dos o tres meses obtiene el permiso en idénticas condiciones que las ya citadas. Los presidentes de la

Las Centrales Nacionales pueden ser excluidas:

- Porque no han pagado sus cuotas dentro del término fijado, no obstante haberse avisado reiteradamente.
- Por ser culpables de infracciones graves de los Estatutos y de la línea de conducta de la Federación Sindical Internacional.

**X. Disposiciones especiales.**

El secretario y los otros miembros del Ejecutivo serán elegidos en el Congreso ordinario trienal y desempeñarán sus cargos hasta el Congreso ordinario siguiente. Cada Central Nacional afiliada tiene el derecho de proponer candidatos.

Los miembros del Comité Ejecutivo serán elegidos por escrutinio secreto.

"Unión Ferroviaria" y de "La Fraternidad" vigila todas sus pesadas y no mucha responsabilidad permanecieron ajenas del servicio habitual durante el tiempo que dura el mandato y si estos elegidos renuevan el permiso y continúan en el puesto, si no son reelectos se presentan a trabajar en la empresa y nadie los dice una palabra. Indudablemente, los sueldos y gastos de estos compañeros mientras están al servicio de la organización son abonados por la Caja de la sociedad.

Otra conquista para la "Confraternidad" fue el triunfo electoral de mediados del año 1925, por el cual se consagró directores obreros para la Caja de Jubilaciones y Pensiones, (ley 10.650) a cuatro de sus asociados.

Esta victoria, más definitiva, aplastante: sobre un total de 80.830 votos, la "Confraternidad" obtuvo 45.559 votos, el resto se distribuyó entre entidades amarillas y grupitos anexos.

Y no se crea que después de todo lo que se ha informado una tranquilidad franciscana renía en las filas de los ferroviarios organizados. Absolutamente. Principalmente la "Unión ferroviaria" que tiene mucho aun por hacer esta actualmente empujada en que los sueldos del personal, al cual por una u otra razón no se ha podido todavía escalarlos, sean aumentados.

Es notable que a pesar de todas las dificultades que se oponen a su parte, el éxito coronará sus esfuerzos porque su reclamación está fundada en la más estricta justicia y todos los antecedentes en que se basa esta reclamación la favorecen.

Podríamos agregar a lo que antecede una serie interminable de éxitos locales que siempre se vienen obteniendo, pero ante el temor de habernos ya extralimitado en el espacio preferimos dejarlos para otra oportunidad si llega el caso.

## ORGANIZACION INTERNA

La "Confraternidad ferroviaria" y sus adherentes, "La Fraternidad" y "Unión ferroviaria", administran sus cosas autónomamente.

La primera se ocupa por intermedio de la Junta central—en la que hay representación de las dos sociedades adheridas por partes iguales y representantes electos por congresos mixtos—de todas las cuestiones de carácter general, es decir que afectan directa o indirectamente a todos los ferroviarios por igual. Sus relaciones son mantenidas por intermedio de las "comisiones mixtas" que se forman en todos aquellos lugares donde hay constituidas "Comisiones Ejecutivas" de "La Fraternidad" y de la "Unión Ferroviaria" y también, por intermedio de las comisiones directivas de las mismas.

En sus oficinas funciona una dependencia que se encarga de tramitar a los asociados sin que se les cobre un sólo centavo por el trabajo, los beneficios que acuerda la Junta Directiva de Jubilaciones de Empleados y Obreros Ferroviarios. Para el sostenimiento de esta oficina se utiliza el remanente que deja la diferencia entre lo que los directores cobran por resolución de la organización—el sueldo que perciben en las empresas donde antes de ser electos directores obreros más los viáticos correspondientes—y lo que perciben de la Caja de Jubilaciones como sueldo.

En los casos de huelga general es la "Confraternidad Ferroviaria" la que da el golpe con todo.

"La Fraternidad" y la "Unión Ferroviaria" tiene a su cargo el fichero de asociados, cuya importancia podrá imaginarse reuniendo en cuenta que entre ambas reúnen al 23 de febrero último la friolera de 75.000 asociados. Estos ficheros están constantemente atendidos por determinado personal, debido a que por razones del propio trabajo ferroviario siempre hay un porcentaje de socios trasladándose de un punto a otro.

Gracias a esta organización se puede saber en dos minutos el estado de cualquier compañero con la Caja Social. Las comisiones directivas de estas sociedades mantiene relaciones con el personal mediante las comisiones ejecutivas que en número de 500 están distribuidas a lo largo de las vías férreas en todos los centros ferroviarios de alguna importancia.

Además, constantemente siguen la labor de las comisiones de reclamos de que ya hemos hablado.

A todo esto hay que agregar la labor de estos cuerpos ante empresas y dependencias públicas destinadas a la solución de problemas de mayor o menor importancia relacionadas con la reglamentación del trabajo, escalafones, etcétera, tan comunes en los organismos donde se pretendo hacer obra revolucionaria no se hace nada que hundirlos en el caos y en la irresponsabilidad. En todas las manifestaciones más importantes que afectan o puedan afectar a la organización, los asociados tienen intervención directa sin presiones de ninguna índole y se promede de acuerdo a sus decisiones, porque somos respetuosos de la voluntad de la mayoría.

En la "Confraternidad ferroviaria" hoy no se pierde tiempo en discusiones ideológicas de cualquier especie, porque todo nuestro tiempo lo debemos ocupar en cosas mucho más útiles y que se relacionan directamente con el bienestar de los asociados.

En su seno militan trabajadores ferroviarios que actúan en distintos frentes políticos, y que profesan en materia religiosa o filosófica las más variadas creencias. Sin embargo, dentro de la organización sólo se miran las cosas a través de los vitrios de la conveniencia de la misma; hecho este tal de constatar y que constituye por sí solo, un enorme progreso, digno de ser imitado por todas las demás organizaciones obreras.

Consideramos, dada su feliz iniciación, que la "Confederación Obrera Argentina", no tardará en otorgarnos idénticas páginas que las que ha labrado la organización de los trabajadores ferroviarios en la historia de nuestro todavía incipiente desarrollo sindical.

No tardaremos en ver estampados en estas mismas columnas con caracteres indelebles y como la mejor ofrenda a la fecha de los trabajadores, el Paulino pero permanente y fecundo alzamiento y crecimiento de las fuerzas de la nueva central que seguirá su ruta arrollando obstáculos, con la mirada en alto. Bja en la materialización de objetivos claros y concretos.

Será, un nuevo motivo de regocijo para la organización de los obreros ferroviarios que con su grano de arena también contribuyan a que sobre las cenizas del pasado se levanten vigorosas las organizaciones sindicales de los demás proletarios del país.

**CONSIDERACIONES FINALES**

Por la comprimiada exposición que antecede se puede valorar más o menos exactamente la importancia de las conquistas obtenidas y cesosamente guardadas por la hoy poderosa organización del personal ferroviario. Importancia y poder adquiridos a través de largos años de lucha constante, llena de dificultades y sinsabores, siguiendo esa exposición de hechos que era el acto de progreso y tranquilidad relativa de la "Confraternidad Ferroviaria" y las sociedades adheridas es el fruto legítimo de luchas más o menos vitales.

# CONGRESO CONSTITUYENTE DE LA CONFEDERACION OBRERA ARGENTINA

## ACTAS Y RESOLUCIONES

### (Continuación del número anterior)

### SE INAUGURA EL CONGRESO

Ocupa la presidencia Novellino, el que declara inaugurado el congreso, agradeciendo al mismo tiempo la designación. Entendiendo que el congreso debe nombrar vicepresidente y secretario.

Marotta estima que primeramente debe nombrarse el vicepresidente y luego el secretario del Congreso. Para este cargo cree conveniente que sea nombrado un miembro del Comité.

Muzio considera innecesario que el secretario sea miembro del Comité. Negri apoya a Marotta. Añade a la proposición del delegado de la Unión Obrera Municipal que el congreso nombre a dos personas que serían encargadas de revisar todas las actas.

Después de un breve debate, el congreso elige vicepresidente a Marotta y secretario del Congreso a Buyán.

### INTERRUPCION DEL ORDEN DEL DIA

Santos declara que antes de entrar a considerar el tercer punto del orden del día, quiere decir pocas palabras. Afirma que si bien el congreso constitutivo de la nueva central obrera parece ser de poca importancia, el representa una fuerza nueva que ha de avanzar a pasos gigantesco. Añade que como primer asunto el congreso debe votar una moción de protesta contra el régimen de opresión y salvajismo que impera en Italia.

Buyán lo interrumpe y dice que ya existe una proposición en ese sentido, presentada por el delegado de la Unión del Afirmado, José Pérez.

El presidente Novellino declara que se presenta al congreso un caso nuevo. ¿Puede un delegado con carácter informativo presentar una moción? Este es el caso de Pérez.

Pérez recuerda que su sindicato ha realizado numerosos actos de protesta contra el fascismo. Agrega que si se le quita el derecho de proponer, él no tiene nada que hacer en el congreso.

Pérez Leirós sostiene que Pérez tiene derecho a proponer. Negri motiona en el sentido que la proposición de Pérez se destine a la comisión respectiva.

Santos reanuda su exposición, analizando la obra que se ha trazado la nueva entidad. Se ha dicho que ese movimiento está embanderado en un partido político. Esta es una calumnia. En el supuesto caso de que la nueva central obrera embanderara en la política, él y los ferroviarios protestarían, a pesar de militar muchos en el partido político que se alude. Empero, cree que la política es buena, sobre todo cuando con ella se lucha por obtener mejoras de vida y de trabajo. Recuerda al respecto que la organización ferroviaria para vencer al ministro de obras públicas, Ramos Mejía, tuvo que hacer política; y ganó la batalla.

Reitera que la nueva central obrera ha de llevar a la clase proletaria a un resultado práctico en sus reivindicaciones, que la entidad que se constituye será el orgullo de la clase trabajadora del país.

Reafirma que los sindicatos ferroviarios y entusiastas embanderados hace muchos años con buen y mal resultado, pero siempre luchas tendientes a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, a la vez que a aumentar el caudal de sus convenimientos para que los sean útiles en la lucha permanente en favor de la materialización de sus más caros ideales.

Pues, la organización de los ferroviarios una institución cuyos principios básicos son los de la lucha de clases. Difiere solamente en cuanto a sistema de organización y táctica.

La "Confraternidad" a adoptado, como se ha visto el sistema que más convenía a sus intereses como institución y que la experiencia aconsejó como el de mejores resultados prácticos. De sus procedimientos ha destruido las ocultaciones, las falsedades, las sorpresas, etcétera, tan comunes en los organismos donde se pretendo hacer obra revolucionaria no se hace nada que hundirlos en el caos y en la irresponsabilidad. En todas las manifestaciones más importantes que afectan o puedan afectar a la organización, los asociados tienen intervención directa sin presiones de ninguna índole y se promede de acuerdo a sus decisiones, porque somos respetuosos de la voluntad de la mayoría.

En la "Confraternidad ferroviaria" hoy no se pierde tiempo en discusiones ideológicas de cualquier especie, porque todo nuestro tiempo lo debemos ocupar en cosas mucho más útiles y que se relacionan directamente con el bienestar de los asociados.

En su seno militan trabajadores ferroviarios que actúan en distintos frentes políticos, y que profesan en materia religiosa o filosófica las más variadas creencias. Sin embargo, dentro de la organización sólo se miran las cosas a través de los vitrios de la conveniencia de la misma; hecho este tal de constatar y que constituye por sí solo, un enorme progreso, digno de ser imitado por todas las demás organizaciones obreras.

Consideramos, dada su feliz iniciación, que la "Confederación Obrera Argentina", no tardará en otorgarnos idénticas páginas que las que ha labrado la organización de los trabajadores ferroviarios en la historia de nuestro todavía incipiente desarrollo sindical.

No tardaremos en ver estampados en estas mismas columnas con caracteres indelebles y como la mejor ofrenda a la fecha de los trabajadores, el Paulino pero permanente y fecundo alzamiento y crecimiento de las fuerzas de la nueva central que seguirá su ruta arrollando obstáculos, con la mirada en alto. Bja en la materialización de objetivos claros y concretos.

Será, un nuevo motivo de regocijo para la organización de los obreros ferroviarios que con su grano de arena también contribuyan a que sobre las cenizas del pasado se levanten vigorosas las organizaciones sindicales de los demás proletarios del país.

**CONSIDERACIONES FINALES**

Por la comprimiada exposición que antecede se puede valorar más o menos exactamente la importancia de las conquistas obtenidas y cesosamente guardadas por la hoy poderosa organización del personal ferroviario. Importancia y poder adquiridos a través de largos años de lucha constante, llena de dificultades y sinsabores, siguiendo esa exposición de hechos que era el acto de progreso y tranquilidad relativa de la "Confraternidad Ferroviaria" y las sociedades adheridas es el fruto legítimo de luchas más o menos vitales.

### PROYECTO DE REGLAMENTO DE DISCUSION

El congreso entra de lleno a considerar el tercer punto del orden del día. Marotta propone que el proyecto de reglamento de discusión se apruebe en general. Asentimiento.

### DELEGADO DE LOS SASTRES

A esta altura del debate, el presidente anuncia que la Unión de Obreros Sastres ha enviado un representante, asiente, el compañero Vicente Parrilla.

Previo informe de la C. de P., es aprobada la credencial del delegado de referencia.

### DEBATE EN PARTICULAR DEL REGLAMENTO DE DISCUSION

Reiniciase el debate en particular del reglamento de discusión. Muzio lee.

Sin discusión son aprobados los artículos 1 y 2. Al discutirse el 3, es aceptada una enmienda de Negri, que dice: y pasa directamente a la comisión respectiva. En el 4 se corrige la palabra "aprobadas" por "apoyadas". Son aprobados los demás artículos hasta el 11, en el que Santos propone que se fije un límite de 20 minutos para cada orador.

Muzio afirma que el cambio serviría de antecedente para futuros congresos y de mayor cantidad de delegados. En 10 minutos se pueden decir muchas cosas.

Pérez Leirós dice que aunque está de acuerdo con Muzio, reconoce que 10 minutos es poco tiempo. No cree que el cambio pueda servir de antecedente.

Negri, apoyando a Santos, sostiene que es conveniente que todos los delegados gocen de la libertad de hablar sin limitación. En el visto que en todos los congresos, por más numerosas que sean, hablan solamente los que se hallan capacitados para ello y se reproducen puntos de vista.

Marotta propone que se suprima el artículo 11; que no haya limitaciones. Muzio dice que las reglas de asamblea tienen una importancia muy grande. Añade que cuando se produce un debate acalorado es difícil establecer limitaciones. Por esto cree conveniente establecer limitaciones. No hace hincapié en lo que se refiere a tiempo.

Brennan propone que se retire la parte que se refiere al límite de tiempo. Santos retira su moción y se adhiere a la de Brennan, la que es aprobada por unanimidad.

A continuación se aprueba el artículo duodécimo y el decimotercero. Se entra a considerar el decimocuarto y Negri motiona para que las votaciones sean por cotizantes. A este respecto dice que con la votación por cotizantes se demostraría la fuerza numérica de la nueva central obrera.

Muzio afirma que lo que propone Negri está incluido en el proyecto de carta orgánica. Cree que no es necesario proponer ahora la votación por cotizantes, dada la desproporción existente entre el sindicato ferroviario y los demás gremios. Los ferroviarios representan a 75.000 adherentes y los otros gremios representados en el congreso ascienden a 6.000.

Negri sostiene que las votaciones se hagan por cotizantes cuando se trate de cuestiones fundamentales. Brennan apoya a Muzio. Es ideal que las votaciones se hagan por cotizantes. Pero en la actual situación no puede aplicarse el sistema.

Contestable se opone a la moción de Negri. Pide a éste que retire la proposición, que no puede aplicarse en el actual congreso.

Muzio reitera que lo que propone Negri ha sido tenido en cuenta, estableciéndose en la carta orgánica. Agrega que el mocionante debe establecer lo que pide, pues la fuerza numérica de los ferroviarios prevalecería en todos los asuntos.

Negri dice que si se insirieran los términos, 75.000 cotizantes dependerían de los delegados representantes de un número reducido de adherentes. Declara que no hay que temer imposiciones, pues los ferroviarios actuarían en la nueva central obrera imbuidos de un amplio espíritu de conciliación y armonía.

(Continuará).

### POR EL PROLETARIADO BRITANICO

La sección Ingeniero White de la Unión Ferroviaria, reunida en Asamblea General el día 5 de Mayo, resolvió exponer y tramitar por intermedio de la Comisión Directiva, en virtud de solidaridad con los compañeros mineros británicos, que valientemente sostienen el principio de Justicia de sus más caros intereses, frente a las absurdas y despectivas pretensiones patronales.

Invitar a la Comisión Directiva para que el gremio en general tome la actitud más de acuerdo a las circunstancias, en la marcha del movimiento así lo requiere.

Abrió, de 1925. M. BUYAN.

en los talleres de LA VANGUARDIA